



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

Área Auditada:	Alcaldía en Tlalpan	Oficio de Orden de Auditoría:	SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/36/2020 SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/127/2020
Área específica:	Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Urbanos	Auditoría:	Auditoría Interna A-1/2020, Administrativa Ordinaria, Focalizada y Ex post, número clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos"

ACTA DE CIERRE DE LA AUDITORÍA NÚMERO A-1/2020, FINANCIERA ORDINARIA, ESTRÁTÉGICA Y EX POST, NÚMERO CLAVE 4-6-8-10, DENOMINADA "INGRESOS" PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, los CC. Lic. Leonardo Rojas Nieto, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan; el Lic. Salvador Mercado González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, y la L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez, J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"; todos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, XII, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y Lineamiento Noveno inciso 3.5 y 4 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, Programa Anual de Auditoría 2020 y lo señalado en el Lineamiento Séptimo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y los entes públicos fiscalizados por esta, utilicen el correo electrónico, para enviar y recibir la documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de auditoría, control interno e intervenciones, así como para que se celebren reuniones de notificación de inicio, confronta, seguimiento y conclusión de actividades de fiscalización, mediante el uso de medios tecnológicos, la Lic. Diana Soto Araballo, Directora General de Administración, el Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez, Director General de Desarrollo Social, la Lic. Verónica Cuenca Linares, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, los C.C. Lic. Sylvia Lorena Gómez Martínez, Directora de Tesorería y Autogenerados, C. Arturo Francisco Núñez Pineda, J.U.D. de Centros Deportivos, C. Juan Pacheco Castillo, Encargado de CEFORMA, C. Santos Rodolfo Velasco Ibáñez, Encargado del Deportivo Villa Olímpica y Mercedes del Carmen Torres Cano, Encargada del centro Generador "Alberca Vivanco", servidores públicos de la Alcaldía Tlalpan; y derivado del cierre de los trabajos de Auditoría Interna A-1/2020, Financiera, Ordinaria, Estratégica y Ex post, Clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos", hacen constar que se reunieron mediante la plataforma Zoom, a efecto de presentar formalmente los resultados obtenidos durante la ejecución de la Auditoría Interna Financiera Ordinaria, Estratégica y Ex Post, número A-1/2020, con clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos", a la Lic. Diana Soto Araballo, Directora General de Administración, el Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez, Director General de Desarrollo Social y la Lic. Verónica Cuenca Linares, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno quienes se identifican con documentos oficiales que se tienen a la vista y en los que aparece una fotografía que concuerda con sus rasgos físicos y la firma que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de los cuales se anexa copia simple a la presente acta y los originales en este acto se les devuelven por así solicitarlo.

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los responsables de llevar a cabo esta diligencia, se presentaron a la reunión convocada en la Plataforma Zoom y ante la presencia de la a la Lic. Diana Soto Araballo, Directora General de Administración, el Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez, Director General de Desarrollo Social y la Lic. Verónica Cuenca Linares, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, procedieron a identificarse y hacer constar que la presente diligencia se lleva a cabo en cumplimiento de la orden de auditoría con clave de referencia SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/36/2020 y el alcance a la orden SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/127/2020, mismas que se entregaron en las oficinas de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Servicios Urbanos, los días seis y treinta de enero de dos mil veinte, respectivamente, acto con el que se dio formalmente por notificada la orden de inicio de la Auditoría Interna Financiera Ordinaria, Estratégica y Ex Post, número A-



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

Área Auditada:	Alcaldía en Tlalpan	Oficio de Orden de Auditoría:	SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/36/2020 SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/127/2020
Área específica:	Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Urbanos	Auditoría:	Auditoría Interna A-1/2020, Administrativa Ordinaria, Focalizada y Ex post, número clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos"

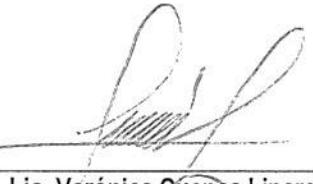
1/2020, con clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos", para los efectos de desahogo de los trabajos en ellos indicados.

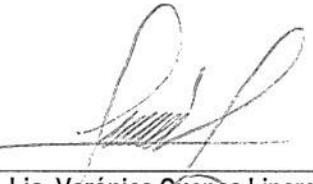
Acto seguido, el personal actuante procede a dar lectura a **una observación** determinada por los auditores, las acciones correctivas y preventivas suficientes para solventar las irregularidades detectadas y así garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión de la Administración Pública de la Ciudad de México. Acto mediante el cual se hace del conocimiento a la **Lic. Diana Soto Araballo**, Directora General de Administración, el **Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez**, Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Verónica Cuenca Linares**, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, los resultados y hallazgos que fueron previamente comentados con los servidores públicos titulares de las áreas responsables de su atención durante la ejecución de la auditoría, sin que a la fecha del presente acto hayan aportado pruebas adicionales o elementos de juicio contrarios a la opinión emitida.

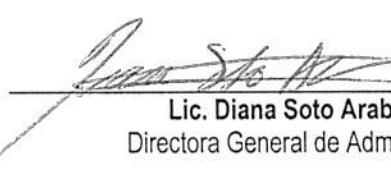
Una vez dada lectura a la observación determinada en la auditoría, el personal actuante solicita a la **Lic. Diana Soto Araballo**, Directora General de Administración, el **Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez**, Director General de Desarrollo Social y la **Lic. Verónica Cuenca Linares**, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, establezcan y asiente en las observaciones de auditoría una fecha compromiso para la atención de las acciones realizadas por los auditores y se procede a la firma de las observaciones de auditoría en **seis tantos**, de los cuales se entregó un tanto original para su debida atención.

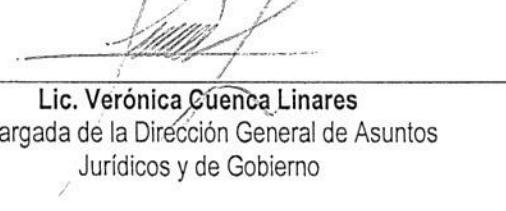
Acto seguido, el personal actuante, informa a la **Lic. Diana Soto Araballo**, Directora General de Administración, el **Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez**, Director General de Desarrollo Social y la **Lic. Verónica Cuenca Linares**, Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, que con la firma de los reportes de observaciones de auditoría, se da por notificado el cierre de los trabajos de ejecución de la auditoría que nos ocupa.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:40 horas de la fecha de su inicio**. Así mismo, previa lectura de lo plasmado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen, asentándose que este documento consta de **tres fojas** y que fue elaborado en **ocho tantos** originales, de los que se entrega un tanto a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

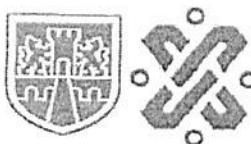

POR LA ALCALDÍA TLALPAN


Lic. Verónica Cuenca Linares
Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno


Lic. Diana Soto Araballo
Directora General de Administración


Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez
Director General de Desarrollo Social


Lic. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Directora de Tesorería y Autogenerados



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

Área Auditada:	Alcaldía en Tlalpan	Oficio de Orden de Auditoría:	SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/36/2020 SCG/OIC/TLA/JUDAOACI"A"/127/2020
Área específica:	Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Urbanos	Auditoría:	Auditoría Interna A-1/2020, Administrativa Ordinaria, Focalizada y Ex post, número clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos"

C. Arturo Francisco Núñez Pineda
J.U.D. de Centros Deportivos

C. Santos Rodolfo Velasco Ibáñez
Encargado del Deportivo Villa Olímpica

C. Juan Pacheco Castillo
Encargado de CEFORMA

C. Mercedes del Carmen Torres Cano
Encargada del centro Generador "Alberca Vivanco"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía de Tlalpan

Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez
J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa
y Control Interno "A"

Esta foja forma parte integrante del Acta de Cierre de la Auditoría Interna FINANCIERA ORDINARIA, ESTRATÉGICA Y EX POST, número A-1/2020, con clave 4-6-8-10, denominada "Ingresos", celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte.